



FUNDACION FLORENCIO FIORINI

BECAS ESTIMULO FLORENCIO FIORINI PARA INVESTIGACION EN MEDICINA



ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

BASES y CONDICIONES

La FUNDACION FLORENCIO FIORINI y la ASOCIACION MEDICA ARGENTINA llaman a concurso para seleccionar y otorgar estas Becas a proyectos de investigación científica básica o aplicada en medicina.

PROPOSITO

El propósito es brindar apoyo económico y estímulo científico a médicos argentinos, nativos o naturalizados, que deseen realizar en el país proyectos de investigación básica o aplicada en medicina y no cuenten con los recursos adecuados para efectuarlos.

CANTIDAD DE BECAS

Se otorgarán 30 (treinta) Becas.

DURACION Y MONTO

Cada Beca tendrá una duración de un año y será por un total de \$ 6.000.000 que se abonará en pagos mensuales y consecutivos de \$ 500.000, el primero el 1 de abril de 2026, mediante depósitos en cuenta bancaria del Becario.

POSTULANTES

Podrán inscribir proyectos de investigación médicos argentinos, nativos o naturalizados, de hasta **40** años de edad cumplidos al 30 de noviembre 2025, graduados en universidades públicas o privadas del país debidamente acreditadas. Cada proyecto deberá ser presentado por sólo un postulante. Los ganadores de una Beca Estímulo Florencio Fiorini no podrán postularse en el período anual subsiguiente.

INSCRIPCION

El postulante deberá ingresar ON LINE, a través del sitio Web de la Fundación Florencio Fiorini, www.fff.org.ar, sus datos personales; adjuntar Curriculum Vitae; los datos del padrino del trabajo de investigación y del lugar de desarrollo; el título y subtítulo del trabajo e informar de las distinciones recibidas por el postulante o por el proyecto.

Por ese mismo medio, el postulante deberá desarrollar el proyecto, completando cada ítem según las especificaciones indicadas: objetivos, resultados esperados, antecedentes del conocimiento sobre el tema, citas bibliográficas y material y métodos a utilizar. En el caso que se hayan involucrado a seres humanos (pacientes ó voluntarios sanos), el postulante, también deberá adjuntar la aprobación de un Comité de Ética y el Modelo de Consentimiento Informado. La Fundación Florencio Fiorini comunicará al postulante la confirmación de su inscripción.

SELECCION DE PROYECTOS

La selección de los proyectos será realizada por un Jurado designado por miembros de la Asociación Médica Argentina, de común acuerdo con la Fundación Florencio Fiorini, cuya decisión será inapelable. Se favorecerá la diversificación, evitando seleccionar más de un proyecto por centro de investigación. El resultado del concurso será publicado en www.fff.org.ar

OTORGAMIENTO

Las Becas se otorgarán en un acto a realizarse en la sede de la Asociación Médica Argentina, Av. Santa Fé 1171, Ciudad de Buenos Aires.

COMUNICACION CUATRIMESTRAL OBLIGATORIA

El Becario deberá presentar un breve informe cuatrimestral en el que conste la evolución del proyecto y los resultados preliminares alcanzados. En caso que el becario se vea obligado a suspender el desarrollo de la investigación, deberá informar inmediatamente por correo postal o electrónico a la secretaria de Fundación Florencio Fiorini, Cuba 1940 P8 Of 803, Ciudad de Buenos Aires. Tel: (011) 4780-2679 email: secretaria@fundacionfiorini.org.ar

CANCELACION DE LA BECA

La interrupción de las tareas de investigación, la no presentación de la Comunicación Cuatrimestral Obligatoria o el falseamiento de cualquier información proporcionada por el Becario en relación a la beca, dará lugar a su cancelación y suspensión de los pagos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

Los postulantes, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de estas Bases y autorizan a que sus nombres, título y lugar de desarrollo del trabajo y fotos de la premiación se difundan públicamente.

BECAS AÑO 2026